

Nº LIQUID.	DNI	NOMBRE	DOMICILIO	SANCION
500792/90	A26057844	ORCA DISTRIBUCIONES S A	C/ Caballero Rosa, 2.-LOGROÑO	25.000,-
500994/90	16.525.850	PEDRO LEMES BASALO	C/19 Julio, 2-6B.-LOGROÑO	25.000,-
501003/90	A26055079	SISTEMAS ELECTRONICOS Y ROBOTICA S A	Pº. Mercado, 27-3ª I.-LOGROÑO	25.000,-
501006/90	16.536.323	Mª AMPARO ANGULO GONZALO	AV. Juan Carlos I, 19-6.-LOGROÑO	25.000,-
501015/90	A26014029	IBERASUA S A	AV. Juan Carlos I, 26-2.-LOGROÑO	25.000,-
501036/90	51.351.143	MARIO SIMON CERVIÑO DE LA FUENTE	C/ Gral. Franco, 79-1 D.-LOGROÑO	25.000,-
501065/90	A26048637	MOTONOR S A	C/ Chile.-LOGROÑO	25.000,-
501166/90	G26036236	ANGEL GONZALEZ SANCHEZ Y UNO	AV. Juan Carlos I,.-LOGROÑO	25.000,-
501227/90	16.515.733	JOSE L PASCUAL PALACIOS	C/ Dr. Mágica, 3-1ª DR.-LOGROÑO	25.000,-
501239/90	A26036285	RIOJANA DE RULETAS S A	AV. JUAN CARLOS I. 3.-LOGROÑO	25.000,-
501270/90	A26050526	COMERCIAL HORNOS Y MAQUINARIA S A	C/ Vara de Rey, 4.-LOGROÑO	25.000,-
501382/90	13.293.145	AMEROSIO LOPEZ MARTINEZ	C/ San Millán,.-LOGROÑO	25.000,-
501489/90	A26061127	TALLERES CERMELLANOS S A	C/ Velez Guevara, 2.-LOGROÑO	25.000,-
501518/90	16.544.474	Mª ELENA GOMEZ URCOLA	C/ Piqueras, 13-1ªD.-LOGROÑO	25.000,-
501531/90	07.733.177	JOSE RIVAS DIEZ	C/ Piqueras, 13.-LOGROÑO	25.000,-

Notificación

III.B.1248

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a los contribuyentes que se detallan en la relación adjunta, cuyo domicilio se desconoce, las liquidaciones que en la citada relación figuran.

NORMAS DE REALIZAR EL INGRESO:

— Mediante Abonaré en cualquier Banco o Caja de Ahorros autorizados, Entidades Colaboradoras, enclavadas en el territorio de la Delegación que practica esta liquidación.

— En Metálico, en la Caja de esta Delegación de Hacienda Especial.

— Por Cheque de cuenta corriente bancaria o de Caja de Ahorros debidamente conformado.

PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO (R.D. 338/85)

Periodo voluntario sin recargo:

— Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

— Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha

de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurrido el plazo de pago de las deudas tributarias en período voluntario, el pago de las mismas sólo podrá realizarse en la Recaudación de esta Delegación de Hacienda con el recargo correspondiente de Apremio.

RECURSO CONTRA LA LIQUIDACION.

De reposición, en el plazo de quince días hábiles, ante la Dependencia de Gestión Tributaria.

Reclamación económico-administrativa, en el plazo improrrogable de quince días hábiles, contados desde el siguiente al que haya sido notificado el acto reclamado.

No se podrá simultanear la interposición del recurso de reposición y de la reclamación económico-administrativa.

Logroño, 26 de Octubre de 1990.— El Jefe de Gestión Tributaria, Angel Fco. Pérez Gil.

En virtud del acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda se han practicado las siguientes liquidaciones:

Concepto: Liquidación intereses de demora.

Motivo: Ingreso fuera de plazo.

Nº LIQUIDACION	DNI o CIF	NOMBRE	DOMICILIO	MODELO	CUOTA	PERIODO LIQ.	TIPO	INTERES ING.
1000326/90	16.452.472	CECILIA SAEZ ROMERA	JORJE VIGON, 9.-LOGROÑO	105-84	100.859	1.485 días	13,750	56.421.-
1000337/90	16.452.472	CECILIA SAEZ ROMERA	JORJE VIGON, 9.-LOGROÑO	105-86	21.873	150 días	12,000	5.393.-
1000356/90	16.393.222	FRANCISCA CABELA ROH.	VARA DE REY, 28.-LOGROÑO	105-87	4.859.574	378 días	11,500	578.726.-
501679/90	16.486.232	M DOLORES CUESTA MUÑ.	MQ ENSENADA, 38.-LOGROÑO	105-84	107.160	1.644 días	13,750	66.366.-
501680/90	16.486.232	M DOLORES CUESTA MUÑ.	MQ ENSENADA, 38.-LOGROÑO	105-86	46.919	914 días	12,000	14.099.-

Notificación

III.B.1250

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a los contribuyentes que se detallan en la relación adjunta, cuyo domicilio se desconoce, las liquidaciones que en la citada relación figuran.

NORMAS DE REALIZAR EL INGRESO:

— Mediante Abonaré en cualquier Banco o Caja de Ahorros autorizados, Entidades Colaboradoras, enclavadas en el territorio de la Delegación que practica esta liquidación.

— En Metálico, en la Caja de esta Delegación de Hacienda Especial.

— Por Cheque de cuenta corriente bancaria o de Caja de Ahorros debidamente conformado.

PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO (R.D. 338/85)

Periodo voluntario sin recargo:

— Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

— Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha

de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurrido el plazo de pago de las deudas tributarias en período voluntario, el pago de las mismas sólo podrá realizarse en la Recaudación de esta Delegación de Hacienda con el recargo correspondiente de Apremio.

RECURSO CONTRA LA LIQUIDACION.

De reposición, en el plazo de quince días hábiles, ante la Dependencia de Gestión Tributaria.

Reclamación económico-administrativa, en el plazo improrrogable de quince días hábiles, contados desde el siguiente al que haya sido notificado el acto reclamado.

No se podrá simultanear la interposición del recurso de reposición y de la reclamación económico-administrativa.

Logroño, 26 de Octubre de 1990.— El Jefe de Gestión Tributaria, Angel Fco. Pérez Gil.

En virtud del acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda se han practicado las siguientes liquidaciones:

Concepto: Infracción simple (Artículo 78 de la Ley General Tributaria)

Motivo: Presentar Modelo 190 ó 347 fuera de plazo.

Nº LIQUIDACION	DNI o CIF	NOMBRE	DOMICILIO	MODELO	IMPORTE SANCION
501133/90	16.520.721	JOSE M CALVO RABADAN	VICTOR PRADERA, 1.-LOGROÑO	347-88	15.000.-
501170/90	16.365.539	BERNADE AZPURGUA ELIAS	VARA DE REY, 17.-LOGROÑO	190-88	15.000.-
501343/90	E26024000	SR.D GOOP LEDA RIOJ VIVIE.	PARRUE DUBEN, 7.-LOGROÑO	190-88	15.000.-
501630/90	G26059428	CARLOS SANTAMARIA FIEZ Y 1	CR BURGOS, 19.-NAVARRRTE	190-88	15.000.-